SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 191.556

N° 43/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los diez y seis días del mes de agosto del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Servicios Seguros para Vehículos, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 191.556** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 11/08/2010, presentándose las firmas: **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., RUMBOS S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** según consta en el Acta de Apertura N° 058, que se trae a la vista.---------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03 y la Resolución N° 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son ordenadas en orden numérico. Ver Anexo 2.----------

Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.** por un valor de **G. 29.339.750** (Guaraníes veinte y nueve millones trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta). La presente contratación será formalizada mediante la emisión de una Orden de Servicio.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Comité de Evaluación

Anexo 1

Contratación Directa - SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS - ID N° 191.556

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP)

N°	DOCUMENTACION BASICA	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de Garantia de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Nivel requerido de solvencia: SEGUNDO NIVEL SEGUNDO NIVEL En un segundo grupo, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc., podrían contar con un coeficiente mínimo de 1.50 y las condiciones financieras mínimas siguientes: Coeficiente de Margen de Solvencia: Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,5 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,5 indica incumplimiento. Patrimonio Propio No Comprometido: Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 2.440 millones de guaraníes. Coeficiente de Fondo de Garantía: Relación entre el Fondo de Garantía reportado y el requerido. El coeficiente igual o mayor que 1,5 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,5 indica incumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 2

Contratación Directa - SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS - ID Nº 191.556

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		RUMBOS S.A. DE SEGUROS		EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 - AÑO 2006 - CHAPA Nº EAD 181.	POLIZA	UNIDAD	1	1.980.000	1.980.000	2.500.000	2.500.000	2.100.000	2.100.000	3.000.000	3.000.000
2		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 - CHAPA Nº MOE 300526				1.782.000	1.782.000	2.250.000	2.250.000	1.890.000	1.890.000	2.700.000	2.700.000
3		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 - CHAPA Nº MOE 300527				1.782.000	1.782.000	2.250.000	2.250.000	1.890.000	1.890.000	2.700.000	2.700.000
4		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 - CHAPA Nº MOE 300528				1.782.000	1.782.000	2.250.000	2.250.000	1.890.000	1.890.000	2.700.000	2.700.000
5		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA Nº EAE-564				2.406.250	2.406.250	3.125.000	3.125.000	2.625.000	2.625.000	3.750.000	3.750.000
6		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA Nº EAE-571				2.406.250	2.406.250	3.125.000	3.125.000	2.625.000	2.625.000	3.750.000	3.750.000
7		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA Nº EAE-570				2.406.250	2.406.250	3.125.000	3.125.000	2.625.000	2.625.000	3.750.000	3.750.000
8		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA Nº EAE-566				2.406.250	2.406.250	3.125.000	3.125.000	2.625.000	2.625.000	3.750.000	3.750.000
9		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2009 - CHAPA Nº PFG 884				2.502.500	2.502.500	3.250.000	3.250.000	2.730.000	2.730.000	3.900.000	3.900.000
10		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2009 - CHAPA Nº PFI 286				2.502.500	2.502.500	3.250.000	3.250.000	2.730.000	2.730.000	3.900.000	3.900.000
11		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2009 - CHAPA Nº PFI 289				2.502.500	2.502.500	3.250.000	3.250.000	2.730.000	2.730.000	3.900.000	3.900.000
12		CAMIONETA KIA PREGGIO MINIBUS 2005 - CHAPA Nº EAD 270				495.000	495.000	625.000	625.000	525.000	525.000	750.000	750.000
13		CAMIONETA SSANG YONG REXTON - AÑO 2004 - CHAPA Nº MOE 300539				1.980.000	1.980.000	2.500.000	2.500.000	2.100.000	2.100.000	3.000.000	3.000.000
14		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA Nº BCB-344				2.406.250	2.406.250	3.125.000	3.125.000	2.625.000	2.625.000	3.750.000	3.750.000
PRECIO TOTAL							29.339.750		37.750.000		31.710.000		45.300.000

PRESIDENTE SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Comisión de Evaluación

Anexo 3

Contratación Directa - SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULOS - ID N° 191.556

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	CAMIONETA CHEVROLET S10 - AÑO 2006 - CHAPA N° EAD 181.	POLIZA	UNIDAD	1	1.980.000	1.980.000
2		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 - CHAPA N° MOE 300526				1.782.000	1.782.000
3		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 - CHAPA N° MOE 300527				1.782.000	1.782.000
4		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2004 - CHAPA N° MOE 300528				1.782.000	1.782.000
5		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA N° EAE-564				2.406.250	2.406.250
6		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA N° EAE-571				2.406.250	2.406.250
7		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA N° EAE-570				2.406.250	2.406.250
8		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA N° EAE-566				2.406.250	2.406.250
9		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2009 - CHAPA N° PFG 884				2.502.500	2.502.500
10		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2009 - CHAPA N° PFI 286				2.502.500	2.502.500
11		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2009 - CHAPA N° PFI 289				2.502.500	2.502.500
12		CAMIONETA KIA PREGGIO MINIBUS 2005 - CHAPA N° EAD 270				495.000	495.000
13		CAMIONETA SSANG YONG REXTON - AÑO 2004 - CHAPA N° MOE 300539				1.980.000	1.980.000
14		CAMIONETA FORD RANGER - AÑO 2008 - CHAPA N° BCB-344				2.406.250	2.406.250
PRECIO TOTAL							29.339.750

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación